

El Gobierno de Canarias, en sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

11.4.- PROPUESTA DE ACUERDO DE CESES, NOMBRAMIENTOS Y AUTORIZACIÓN DE COMPATIBILIDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EN LA UNIÓN EUROPEA EN LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. (CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA).

Visto el acuerdo de Gobierno de 1 de agosto de 2023, sobre adscripción de la tutela funcional de las sociedades mercantiles públicas a los distintos Departamentos del Gobierno de Canarias.

Visto que por los Decretos 156/2023,157/2023,158/2023 de 17 de julio, y Decreto 251/2023, de 24 de julio, se dispusieron los ceses respectivamente de:

- Don Fermín Delgado García como Viceconsejero de Hacienda, Planificación y Asuntos Europeos.

- Doña María del Carmen González Casanova como Secretaria General Técnica de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

- Doña Dunia González Vega, como Directora General del Tesoro y Política Financiera.

- Don José Julián Isturitz Pérez como Director General de Patrimonio y Contratación.

Visto que por los Decretos 161/2023, 162/2023 y 164/2023, de 17 de julio, se dispusieron los nombramientos respectivamente de:

- Don Gabriel Andrés Megías Martínez, como Viceconsejero de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

- Doña María Belén Díaz Elías como Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

- Doña María Teresa Bosch Llinares, como Directora General del Tesoro y Política Financiera.





Considerando el artículo 122 de la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, que establece en su apartado 3 que la representación de la Comunidad Autónoma en los consejos de administración de las sociedades mercantiles públicas y participadas, así como la revocación de dicha representación y la renovación de la misma, será propuesta a la Junta General de la sociedad por el Gobierno, a propuesta del Consejero competente en materia de hacienda, a iniciativa de la consejería o consejerías a las que esté adscrita su tutela, y que en todo caso, uno de los miembros deberá ser designado de entre los altos cargos de la consejería competente en materia de hacienda.

Considerando que el artículo 6.1.b), de la Ley 3/1997, de 8 de mayo, de Incompatibilidades de los miembros de Gobierno y altos cargos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece que no se podrá formar parte de más de tres órganos de dirección y administración de organismos y empresas con capital público, así como en fundaciones constituidas por aquella y en las entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de la misma, determinando, no obstante, que cuando concurren razones excepcionales que así lo aconsejen, el Gobierno podrá autorizar expresamente la pertenencia a un cuarto y sucesivos órganos de dirección y administración, por los que no se podrá percibir cantidad alguna en concepto de asistencia.

Considerando los artículos 7 y 8 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 31 de marzo de 2005, por la que se regulan determinados procedimientos relativos a la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en sociedades mercantiles públicas y participadas directamente por la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Gobierno, tras deliberar y a propuesta de la Consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, acuerda:

Primero.- Que por la Junta General de las sociedades mercantiles públicas que a continuación se relacionan se disponga el cese como representantes de la extinta Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos en sus respectivos Consejos de Administración, de las siguientes personas:

Sociedad Mercantil	Cese
Canarias Congress Bureau, Maspalomas Gran Canaria, S.A.	Dunia González Vega
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	Dunia González Vega
Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (ICDC)	Fermín Delgado García
Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)	Fermín Delgado García





Sociedad Mercantil	Cese
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. (GMR)	María del Carmen Gónzalvez Casanova
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.	José Julián Isturitz Pérez
Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)	José Julián Isturitz Pérez
Gestión Urbanística de Canarias, S.A (GESTUR)	Fermín Delgado García
Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HE-CANSA)	Dunia González Vega
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC)	José Julián Isturitz Pérez
Promotur Turismo Canarias, S.A.	Dunia González Vega
Gestión de Proyectos y Estudios Turísticos en Canarias, S.A. Unipersonal, M.P.	Dunia González Vega
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A, (PROEXCA)	María del Carmen Gónzalvez Casanova
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN)	José Julián Isturitz Pérez

Segundo.- Que por la Junta General de las sociedades mercantiles públicas que a continuación se relacionan se disponga el nombramiento como representantes de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea en sus respectivos Consejos de Administración, de las siguientes personas:

Sociedad Mercantil	Nombramiento
Canarias Congress Bureau, Maspalomas Gran Canaria, S.A.	María Belén Díaz Elías
Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.	María Belén Díaz Elías
Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (ICDC)	Gabriel Andrés Megías Martínez
Cartográfica de Canarias, S.A. (GRAFCAN)	María Teresa Bosch LLinares
Gestión del Medio Rural de Canarias, S.A. (GMR)	María Teresa Bosch LLinares
Gestión de Servicios para la Salud y Seguridad en Canarias, S.A.	Gabriel Andrés Megías Martínez





Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN)	Gabriel Andrés Megías Martínez
Gestión Urbanística de Canarias, S.A (GESTUR)	Gabriel Andrés Megías Martínez
Hoteles Escuela de Canarias, S.A. (HE-CANSA)	María Belén Díaz Elías
Instituto Tecnológico de Canarias, S.A. (ITC)	Gabriel Andrés Megías Martínez
Promotur Turismo Canarias, S.A.	María Belén Díaz Elías
Gestión de Proyectos y Estudios Turísticos en Canarias, S.A. Unipersonal, M.P.	María Belén Díaz Elías
Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A, (PROEXCA)	Gabriel Andrés Megías Martínez
Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (VISOCAN)	María Teresa Bosch LLinares

Tercero.- Autorizar expresamente la compatibilidad a Don Gabriel Andrés Megías Martínez para su pertenencia al Consejo de Administración de las siguientes sociedades mercantiles públicas:

- Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental, S.A. (GESPLAN).
- Gestión Urbanística de Canarias, S.A (GESTUR).
- Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (ICDC).
- Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (PROEXCA).

Cuarto.- Autorizar expresamente la compatibilidad a Doña María Belén Díaz Elías para su pertenencia al Consejo de Administración de las siguientes sociedades mercantiles públicas:

- Canarias Congress Bureau Tenerife Sur, S.A.
- Canarias Congress Bureau Maspalomas Gran Canaria, S.A.

Lo que comunico a los efectos determinados por el artículo 29.1.I de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

En Canarias,

EL SECRETARIO GENERAL,

Ceferino José Marrero Fariña.





INFORMACIÓN SOBRE LA/S FIRMA/S Y REGISTRO/S DEL PRESENTE DOCUMENTO:

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CEFERINO JOSE MARRERO FARIÑA - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 11/09/2023 - 14:25:25
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
ENTRADA - N. General: 0 / 2023 - N. Registro: SCSG / 13904 / 2023	Fecha: 12/09/2023 - 08:33:19
ENTRADA - N. General: 0 / 2023 - N. Registro: OPTV / 8018 / 2023	Fecha: 12/09/2023 - 08:24:34
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5623 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:21:34	Fecha: 12/09/2023 - 08:21:34
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5622 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:21:08	Fecha: 12/09/2023 - 08:21:08
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5621 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:20:39	Fecha: 12/09/2023 - 08:20:39
ENTRADA - N. General: 0 / 2023 - N. Registro: RGN1 / 245655 / 2023	Fecha: 12/09/2023 - 08:19:49
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5620 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:19:49	Fecha: 12/09/2023 - 08:19:49
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5619 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:19:25	Fecha: 12/09/2023 - 08:19:25
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5618 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:18:53	Fecha: 12/09/2023 - 08:18:53
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5617 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:18:27	Fecha: 12/09/2023 - 08:18:27
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5616 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:18:00	Fecha: 12/09/2023 - 08:18:00
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5615 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:17:30	Fecha: 12/09/2023 - 08:17:30
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 5614 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:16:50	Fecha: 12/09/2023 - 08:16:50
REGISTRO INTERNO - N. Registro: PGSG / 1431 / 2023 - Fecha: 12/09/2023 08:10:34	Fecha: 12/09/2023 - 08:10:34

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vEMcCkMAwTDVAyyY2RKZawyLPAa5gVqh



El presente documento ha sido descargado el 12/09/2023 - 09:09:11